

Telegrafo de Lima.

Se publicará todos los dias exceptuando los festivos en la IMPRENTA CONSTITUCIONAL de JUAN CALORIO situada en la calle de la CONVENCION casa numero 173. Se entregará en la casa de los señores suscritores por el precio de doce reales que deben ser pagados al principio de cada mes. Se vende en las tiendas de los señores Do



rado calle de Judios y Grande calle de Mercaderes en un real cada pliego.

Los avisos deben estar en el despacho á las doce del dia anterior al en q' se quieran publicar, de lo contrario quedarán para el dia siguiente: previniendose [q' dichos avisos] se pueden poner en castellano, frances, ingles é italiano á voluntad de los interesados.

Num. 887.]

LUNES 11 DE JULIO DE 1836.

[Un real

FIESTAS RELIGIOSAS.

San Pio p. y m.

JUBILEO CIRCULAR.

En las Descalzas.

AFECCIONES ASTRONOMICAS.

El SOL está en CANCER, sale á las 6h. 20m. y se pone á las 5h.40m. La LUNA está decreciendo tiene 28 dias. Temperatura 15gr.—Reaumur.—Fahrenheit 68.

CORREOS

ESTABLECIMIENTOS DE BENEFICENCIA.

DIAS 9 Y 10 DE JULIO.

Nombres de los hospitales.	Entra- ron.	Salie- ron.	Muríe- ron.	Exis- ten.
San Andres..	14	24	4	169
S. Bartolomé.	10	10	2	169
Refugio.....	0	0	1	67
Loquerias. ...	0	0	0	85
Caridad.....	15	16	1	169
Huerfanos...	1	0	0	196

Total de ambos secsos..... 855

CEMENTERIO GENERAL.

Sepultados el dia 9 y 10 de julio

Hombres.....	6
Mugeres.....	4
Parbulos.....	5
Total.....	15

Casa de seguridad pública—

Entraron.....	3
Salieron.....	2
Ecsisten.....	52

ESTERIOR

Londres 9 de febrero.

El 4 de febrero M. Gonin presentó á la camara de diputados de Francia su proyecto para la reduccion del interes de los fondos de 5 por 100, sos teniendo en un largo discurso que esta era una medida justa, legal, oportuna y necesaria, demandada por el estado politico del pais y por el de la hacienda publica. Varios miembros secundaron la proposicion; despues de los cuales el ministro del interior M. Thiers en otro largo discurso hizo ver que la medida, aunque justa, ni era importante ni oportuna: q'la reduccion no era aplicable á una gran porcion de los fondos ó rentas; y que Paris no tenia mas interes en ello que otras partes de la nacion:

confesó que el gobierno receleba hacer injuria á muchos intereses reales é importantes, sin embargo de haber estado siempre pronto á arrostrar el clamor de las facciones; y concluyó que se dejase este asunto para la proxima sesion, pero sin comprometerse á que el gobierno lo consideraria ni en esa ni en otra alguna epoca. El debate ocupó todo el 4 y continuo el 5, en que concurrieron gran numero de diputados, pues solo faltaron 72. Las galerias y pasadizos rebozaban de gente: todos los ministros asistieron. M. Felix Bodin propuso que se substituyese al 5 el 4 y medio por ciento. M. Lamartine repitió los argumentos de M. Thiers: M. Humann habló tambien en el sentido del gobierno, q' fuè ademas apoyado á la larga por M. Ducllatel, ministro de comercio. Por último sometida á la cámara la indicacion ministerial para que se difiriese el asunto, hubo contra ella una mayoria de 2 votos.

Los ministros luego que se vió el resultado se dirijieron todos á las Tullerias, donde hicieron dimision de sus cargos en manos de S. M. El mundo politico de Paris está en la mayor confusion; nada se ha decidido. Los partidarios de los ex ministros esperaban al principio que como la cámara no se habia comprometido á adoptar el plan de M. Gonin, pues solo habia resuelto posponer el asunto hasta el año proximo, podia todavia retroceder con honor. Parece con todo que la nueva demostracion de desafecto dado por la camara en la resolucion del 6 para que se considerase inmediatamente la proposicion de M. Gonin, ha sido un golpe fatal para la administracion. Se espera pues una mudanza de gabinete y es dificil adivinar de que partido se sacarán sus miembros. Todo lo que sabemos es que MM. Dupin, Montalivet, Human y el duque Decazes han visitado al rey, y que se dice que el ultimo de los nombrados va á formar el nuevo gabinete. Mas hasta ahora todo es congeturas.

Nuestras noticias de Madrid llegan al 30. Mendizabal estaba activamente ocupado en organizar su desunido gabinete. El Conde Toreno y los de su partido fueron insultados por el populacho en las calles el 27. El plan fiscal de los ministros va á publicarse en una real orden que saldrá á luz antes de la reunion de las nuevas Cortes.

Mina tomó el fuerte del Hort, y mandó, segun su costumbre, fusilar á los prisioneros, incluso el gobernador; lo que llenó de regosijo al pueblo de Barcelona, que es muy digno de su vigoroso capitán general.
(El Araucano.)

CHILE.

Discurso del presidente de la república, en la apertura de las cámaras legislativas de 1836.

Conciudadanos del senado y de la cámara de diputados.

Al dar principio otra vez al periodo anual de nuestros trabajos legislativos, me es grato repetir mis felicitaciones por la permanencia del orden y por la consolidacion gradual de nuestras instituciones, bienes inestimables, que deben penetrarnos de una profunda gratitud á la providencia suprema, que véla sobre los destinos de la patria.

Seguimos cultivando relaciones de paz y amistad con las naciones de Europa y America; y mediante los principios de justicia y moderacion que reglan la política de este gobierno, me atrevo á esperar que nada las interrumpirá. Recibo pruebas satisfactorias de los sentimientos que animan á las otras nuevas repúblicas del continente americano con respecto á la nuestra; y aunque por ahora nuestras comunicaciones reciprocas no son tan frecuentes ni tan intimas como parece exigirlo la causa comun que nos une, no desconfio que la necesidad de sostenernos y apoyarnos mutuamente se haga sentir cada dia mas, y que el interes general bien entendido estreche y anude los vinculos que la naturaleza ha enlazado.

A consecuencia de los últimos sucesos que han ocurrido en el Perú, la ratificacion de nuestro tratado con aquella república ha sido declarada de ningun valor por la administracion peruana que reemplazó la del jeneral Salaverry; y la observancia de las disposiciones del tratado quedó limitada al término de cuatro meses que han espirado ya. Desde que se anunció la resolucion acordada por el gobierno peruano de poner fin al tratado, creia de mi deber tomar medidas de precaucion para q' los privilejios que en él se conceden á la bandera y mercancías del Perú cesasen en Chile al mismo tiempo que los de nuestra bandera y mercancías en los puertos peruanos. [†]

El estado de la España, destrozada por una guerra civil en que han alternado los desastres y ha parecido muchas veces dudoso el resultado, obligó al gobierno á suspender la legacion que, con acuerdo de las cámaras, se propuso enviar al de la reina de España para el formal reconocimiento de la independencia de Chile.

A pesar de mis deseos de acelerar la negociacion del tratado de amistad, navegacion y comercio con la Gran Bretaña, de que os he dado noticia ántes de ahora, se han encontrado en ella dificultades que han ocasionado demoras inevitables.

La Gran Bretaña y el imperio del Brasil han solicitado la accesion de Chile, por medio de convenciones especiales, á medidas que estos y varios otros Estados de Europa y América han tomado de comun acuerdo para la represion del detestable trá-

[†] *A consecuencia de haberse restablecido el orden ha sido declarado de ningun valor por el gobierno legal de esta republica el tratado con el estado de Chile ratificado por el triador Salaverry, que sin titulo alguno y de hecho tomó las riendas del gobierno. Los actos administrativos de los reveldes son nulos, y las autoridades constituidas no deben entrar en relaciones con individuos cuyos procedimientos son arbitrarios y debidos á las circunstancias. Los vicios de que adolecen los tratados son muy conocidos, y en el Redactor se hallan los fundamentos que demuestran completamente haber sido acertada y justa la determinacion de nuestro gobierno.—EE.*

fico de esclavos; objeto que consagrado por nuestras leyes fundamentales, no puede menos de hallar una decidida cooperacion en el congreso, en el gobierno y en la nacion toda.

En el cuadro que os presenté hace un año, del incremento gradual de nuestra agricultura, comercio y artes, nada tengo que rebajar; nada que no confirme las lisonjeras esperanzas que me inspiraba entonces el estado interior de la república. Volved la vista á todas partes, y notaréis señales evidentes de que el movimiento que ha recibido la prosperidad nacional se estiende y acelera.

La educacion hace progresos no menos visibles. Los establecimientos públicos y particulares destinados á la instruccion secundaria y científica, siguen dando resultados altamente satisfactorios; y si la enseñanza primaria no se difunde con igual celeridad, ni ha recibido las mejoras de que necesita, no dejaréis de recordar las causas que le embarazan: lo esparcido de la poblacion en muchos departamentos, la pobreza de otros, y la escasez de maestros en casi todos; obstáculos que no es dado remover sino con el trascurso del tiempo.

Se ha llevado á efecto la ley que ordenaba la separacion del Seminario Conciliar y del instituto; providencia tan urgente para dar á la república el número competente de dignos pastores.

La fundacion de dos obispados en las estremidades sur y norte de nuestro territorio poblado, es otra medida que las necesidades espirituales de las provincias demandan imperiosamente, y á que creo debe acompañar la ereccion de metropoli en Santiago, cuyo rango subalterno en la jerarquía de las iglesias se aviene mal con nuestra independencia política.

Desde la última legislatura no ha cesado el gobierno de trabajar en la preparacion de las leyes orgánicas que han de llenar el voto de la constitucion, completando el edificio político de que en realidad no hemos hecho mas que zanjar los cimientos. Entre ellas merece el primer lugar el reglamento de administracion de justicia y organizacion de tribunales. El consejo de estado se ocupa constantemente en la revision de la parte relativa al juicio civil; y gracias al celo de todos sus miembros, y especialmente á la liberal é ilustrada cooperacion de los consejeros magistrados, me lisonjeo de que podre en breve presentaros el resultado de sus asiduas tareas.

La reforma de la legislacion civil y criminal es otra obra que caminará á la par, y en que, sin apartarme de las reglas fundamentales que transmitidas por una larga série de generaciones se han connaturalizado con nosotros, reglas, ademas, cuya intrinseca justicia y sabiduria son indisputables, me propongo recomendaros innovaciones accidentales, que modeladas sobre las q' se han planteado con buen suceso en muchas partes de Europa, servirán para poner á nuestras leyes en harmonia con sigo mismas y con nuestra forma de gobierno; y dandoles la simplicidad que les falta harán mas accesible su conocimiento y mas facil su aplicacion.

Pero entre los trabajos organicos el que despues de la administracion de justicia me ha parecido de mas importancia es el de los ramos de gobernacion y policia, de que se puede decir que no existe sino lo que hemos heredado de España, y que en gran parte es inadaptable al plan constitucional de la republica. La constitucion ha creado magistraturas y empleos cuyas funciones necesitan determinarse; y casi no podemos volver la vista á parte alguna, donde no salte á los ojos el conflicto de los in-

tereses privados entre si y con el publico, y la necesidad de reglas que los moderen y concierten. Esto abre un campo vastisimo en que tendrá que ocuparse largo tiempo la legislatura. La atencion del gobierno se ha dirigido á lo que le parecia pedir con mas instancia la intervencion de la ley.

El ejercito adquiere nuevos titulos á la gratitud de la patria. Los barbaros que infestaban nuestra frontera han sido repetidas veces escarmentados, y obligados á implorar de nuevo la paz. Un parlamento arreglará las condiciones en la proxima primavera.

Se edifican cuarteles para reemplazar los que destruyó en la provincia de Concepcion el terremoto de febrero del año pasado; y se procura conciliar en ellos, del modo posible, la solidez y comodidad con la severa economia á que nos obliga la situacion de las rentas publicas. (Continuará)

VARIEDADES

Un rey crédulo y un ministro atrevido.

No puede haber mayor mal para los hombres, que un monarca absoluto y debil con un ministro envidioso y atrevido. El obispo de Calcuta, Heber, que falleció hace poco, refiere el caso siguiente. Un reyezuelo de la India era muy aficionado á la mecánica, y sabiendo que habia en sus estados un Musulman muy ingenioso por naturaleza, le hizo llamar á su palacio, con cuya asistencia logró hacer algunos experimentos que habia tentado antes en vano. El príncipe se deleitaba tanto en la compañía del pobre maquinista, que su vizir se llenó de envidia, y no pudiendo sufrir la idea de un rival, porque él mismo era de un nacimiento humilde, resolvió deshacerse de sus aprehensiones. Por tanto, mandó un oficial al ingeniero para notificarle, que si no dejaba la corte inmediatamente, le costaría la vida. El cuitado Musulman, sabiendo el caracter del vizir, no tardó un momento en marchar se con su familia, sin decir á nadie donde iba á establecerse. Estrañando el príncipe no ver por dos ó tres dias á su humilde amigo, preguntó por él, y su ministro le respondió que habia muerto de la cólera; entonces dió orden que le mandase una cantidad de dinero á su viuda, y no se volvió á hablar mas del pobre maquinista.

Dos ó tres años despues, se le antojó al rey hacer un corto viaje por diversion en su bergantin de guerra, durante la inundacion del rio, y divisando una máquina á la orilla, junto á un lugarcillo algunas leguas distante de Lucknow su capital, mandó atracar para examinarla, cuando á su mayor asombro, encontró, al desembarcarse, al difunto ingeniero q' salía á recibirle con un profundo zalá. Despues de una corta conversacion, le mandó el rey ir á bordo, y se volvió con él á Lucknow. Llegado á palacio mandó el rey venir á su vizir, y le preguntó si era cierto que el ingeniero habia fallecido. "Sin duda alguna," respondió el ministro, "yo mismo averigué el hecho, y entregué á su viuda el dinero mandado por V. M." "Harumzada," (*grandísimo pícaro*) exclamó el rey con grande furia, "mírale ahí, y no vuelvas tu jamas á mi presencia." El vizir volvió la cara, dió una mirada terrible al ingeniero, y apretandose las narices con los dedos exclamó: "Misericordia Dios mio. ¡Satanáz está suelto! Librame Señor del diablo! ¡No permita Dios que V. M. toque ni oiga á este horrible aspecto! ¡No siente V. M. la hediondez de este cadaver? ¿el olor á azufre de este prófugo del infierno? Me permite V. M. que le atraviese con esta espada,

para convencerle que esta es una fantasma? Este es, señor, un vampiro ominoso, que intenta turbar la paz de V. M." Y volviendose al ingeniero sin dejar al rey hablar una sola palabra, dijo en alta voz: "En el nombre santo de Alá, yo te conjuro y te mando volver al infierno, ó la sepultura, ó al lugar de donde has venido. ¡Fieles criados! si apreciáis la tranquilidad de nuestro augusto monarca, libradle de la presencia de ese instrumento de Satanáz." Los guardias no menos confundidos que el rey, echaron fuera de la sala al consternado ingeniero; y dandole el vizir disimuladamente una bolsa llena de rupias de oro, le dijo al oido, que si dentro de dos dias no estaba fuera del reino, le habia de convertir en un verdadero vampiro. El rey dió gracias á Alá por haberle librado de aquella fantasma, y el atrevido vizir continuó en su administracion. Así no es estraño que un audaz ministro trastorne los sentidos de un debil monarca. (Cop.)

OCURRENCIAS.

POLICIA

Republica Peruana.—Intendencia de policía—Lima 8 de julio de 1836.—Señor prefecto de este departamento.

De los partes que han dado á esta intendencia los gobernadores de distrito, resultan las novedades siguiente.

Por los barrios 2.º, 7.º y 11.º del distrito 1.º pasaron á caballo como á las ocho de la noche D. Manuel Fernandez, dueño de la chacara de Infantas, D. José Nieto de Baamonde, vecino de la calle de Malambo, y un empleado del ministerio de hacienda, quebrando casi todos los faroles de dichos barrios;—los vecinos que han sufrido los daños reclaman la reposicion de sus faroles, segun los referidos partes que acompaño.

En el barrio 3.º del distrito 2.º un individuo nombrado Faustino Carrillo, hirió con una cuchilla de muelle á Bartolomé Pacheco en la noche del seis, cuyo parte he remitido al juzgado del crimen del Dr. D. Antonio Darcourt. En el barrio 5.º del mismo distrito tubieron una riña dos peruanas, disputando sobre un sitio para vender su maní, y una de ellas le rompió la cabeza á la otra con una piedra, despues de haberle dado varios golpes en todo el cuerpo, la agresora ha sido aprehendida y puesta en carceletas, y el parte lo he remitido al mismo juzgado del señor Darcourt.

En el barrio 2.º del distrito 3.º, Santos Molina rompió la cabeza de una pedrada a Ceferino Carabajal, y el parte lo he remitido para su examen y demas providencias de justicia al propio juzgado—En el barrio 5.º se ha hecho un robo á la peruana Maria Evanjelista y el parte lo he mandado al señor juez de 1a. instancia Dr. D. Antonio Carrasco.—Todo lo que participo á U. S. para su inteligencia.—Dios guarde á U. S.—G. de Lariva.

Razon de los pasajeros que han llegado al puerto del Callao en el bergantin nacional San Ignacio, procedente de Pisco.

Sub-teniente D. José Maria Perez, natural de Carabelí: D. Julian Argumanes, natural de Lima, su profesion comerciante, viene á negocios particulares: don Felipe Barrera, natural de Lima, su profesion comerciante, viene á negocios particulares: don José Barbuena natural de Ica, su profesion panadero: D. José Mercedes Orellana, natural de Pisco, su profesion comerciante, viene en compañía de su hermano.

CASA DE MONEDA.

Razon de las barras que se han internado en este establecimiento, en todo el mes de junio, con designacion de los departamentos donde se han fundido y son

BARRAS.	PROCEDENCIA.	MARCOS.	A saber.
73	De Junin.	18,008	1
8	De Lima.	1,536	2
4	De Ayacucho.	824	4
		<u>20,368</u>	<u>7</u>

Se han amonedado en todo aquel mes entre fuer te y menudo 15,000 marcos de plata q' á razon de 8 pesos 4 reales cada uno, hacen la suma de pesos 127,500.

MARITIMA.

PUERTO DEL CALLAO. SALIDAS.

- julio 8.—Goleta nacional "MANUEL ADOLFO" para Pisco en lastre, su capitan D. M. Flores.
 " Goleta nacional "PLANTA" para Pisco en lastre, su capitan D. J. Palma.
 " " Goleta nacional "ELINORA" para Pisco en lastre, su capitan D. G. Schutt.



—FLETE—



—PASAJE—



Para los puertos del Norte hasta Payta.

Saldrá en breves dias la goleta nacional 'ROSA veanse con Garcia y C.^a—calle de la coca número 165.

Para Barcelona y Genova,——

Saldrá dentro de pocos dias la fragata sardo Rosa, recibe especies metalicas, veanse con Juan Bautista de Valdeavellano, calle de bodegonos.—

Se fleta.

Para puerto ó puertos en esta costa el muy ve ero bergantin ingles SUSANNA de 190 toneladas veanse con F. Huth Gruning y Ca. calle de santo Domingo.—

Para los puertos de Huacho, Payta y el Chocó.

Saldrá á mediados del corriente la goleta nacional JUANITA, se despacha en casa de don Feliz Balega calle de judios.

Para Liverpool.

Saldrá el 15 de julio la goleta inglesa COURIER, llevará especies metálicas;veanse con Gibbs Crawley y Ca. calle de Melchor-malo. —

AVISOS

RIFA.—Con permiso del señor prefecto del departamento se rifa una casa perteneciente al señor gran mariscal don José de la Riva-Aguero, situada en la calle de las Descalzas de esta capital, cuyo valor asciende segun su tasacion practicada en 17 de diciembre de 1834 á la suma de 29,415 pesos, de los cuales hay que rebajar el principal de 2,400, impuestos al 3 por 100 á favor de una capellania destinada al culto del señor san José en la iglesia catedral de Lima. Quedando valor realengo y liquido 27,015 que se reparten en 2,701 numeros de 10 pesos cada uno.

Cuando estén ocupados los numeros y en gran parte colectado su valor, se señalará el dia en que se procederá á la rifa con la solemnidad y precauciones acostumbradas en semejantes casos.

Cualquiera que quiera satisfacerse de la casa que se rifa y de su valor, podrá ocurrir á la casa del señor don Aquiles Allier á donde existen los documentos.

Se reciben suscripciones y se venden los billetes en Lima en la casa de los señores Alsop y Ca., Aquiles Allier, Dalidou Larabure y Ca., Federico Feiffer, Lachariere y Ca. y tienda de los señores Dutey portal de botoneros.

Se venden tres mamparas, silletas de esterilla de madera, sofaes, mesas para espejos, idem redonda, un par de reverberos de mesa, un piano chico, una cuna, un escritorio, guarda brisas, fanales, todo á precios comodoss, en esta imprenta se dara razon.

Se vende una casa de altos y bajos con dos tiendas buenas y balcones, signadas con los números 88, 89, y 90, en la calle de Lumalla, que es la cuadra que termina con la casa de Belon en la plazuela de San Agustin, en esta imprenta se dará razon de su dueño.

Quien necesite una criada lavandera ó para el servicio de mano para adentro ó fuera de la ciudad en el precio de 225 pesos, ocurra á la calle de la pileta de San Bartolomé casa número 304.

Se vende una caleza en muy buen estado y aprecio muy cómodo, en esta imprenta se dará razon.

Se vende una esclava joven y robusta para los pueblos de Cochaguaico, Antapucro, ó Espíritu Santo; el que la quiera comprar ocurra á esta imprenta donde se dará razon.

En la tienda número 20 portal de botoneros, hay de venta trajes de merino y chales de gros bordados para bayle, los últimos que han llagado de Francia y del mejor gusto en su bordado.

Se arrienda una huerta de toda capacidad, cuyos trasposos importan 600 pesos, en esta imprenta darán razon.

Se vende en la encomendaria de la bajada del puente numero 39, pañetes, bayetas, cordellates de superior calidad.

Se vende á precios muy comodoss, catres de fierro con sus correspondientes colgaduras, papel pintado para adornos de casas, toda clase de perfumeria y otros articulos, en la tienda num. 165 calle de bodegonos.

La rifa del reloj de oro de Roskel y botonadura de brillantes que corre á cargo del que suscribe desde el mes de abril, se verificará tan luego q' sean cubiertos los 50 numeros que faltan. Se previene á los señores suscritores, del mismo modo que á los que se quieran suscribirse, ocurran á las tiendas de don Manuel Vila, don Mateo Busela, relojeria del señor Becerra, peluqueria francesa y café de bodegonos.

José Maria Britos.

Las seis rifas del que suscribe anunciadas en este periodico repetidas veces, que se hallaban bastante adelantadas cuando se mandaron suspender por la autoridad departamental. Hoy que ha obtenido el permiso para concluir las bajo todas las formalidades de estilo, lo pone en noticia del publico á fin de que las personas que gusten suscribirse lo verifiquen á la mayor brevedad en la fonda de Copola y con

Agustin Iturbe
Imprenta Constitucional por G. Vllero.